

Sección Nacional

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Jornadas de la ALPRO sobre el desarrollo integral del estado de Puebla

En la última semana de junio próximo pasado se llevó a cabo en Tehuacán, Puebla, las VII Jornadas de la Alianza para el Progreso sobre el desarrollo regional. Si bien éstas tuvieron por objeto

el estudio de los problemas que afectan al desarrollo del estado de Puebla, el hecho es que en ellas se plantearon problemas de desarrollo comunal que son de interés nacional e incluso de interés para los países de Latinoamérica.

En seis mesas redondas se examinó un amplísimo temario sobre desarrollo agropecuario, minero, industrial, turístico, de planificación y de artesanías.

En los aspectos generales destacaron los siguientes hechos:

La intervención de don Manuel Espinosa Iglesias, director general del Sistema Bancos de Comercio, quien dijo, en torno a la inversión, que sin ésta, no hay crecimiento económico, y agregó

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

- *Jornadas de la Alianza para el Progreso en Puebla*
- *La industria automovilística*
- *Industrialización de la frontera norte*
- *La minería mexicana en 1965*
- *Nueva emisión de bonos del gobierno mexicano: 15 millones de dólares*

que el problema del desarrollo consiste en elevar la productividad del sistema por medio de una asimilación adecuada de la tecnología moderna.

Opinó el señor Espinosa Iglesias que la mexicanización y la participación de capitales nacionales en compañías extranjeras sólo es ventajosa cuando se trata de nuevas empresas o de financiar la ampliación de las existentes. Los requerimientos de inversión son muy grandes, agregó, pero el ahorro interno no basta, por lo que la inversión extranjera es necesaria.

Por otra parte, el señor Lorenzo Servitje, presidente de la Confederación de la Unión Social de Empresarios Mexicanos, señaló la necesidad de que en Latinoamérica se realicen cambios importantes en las estructuras sociales, económicas y políticas, "algunos de los cuales tendrán inevitablemente carácter revolucionario".

Propuso concretamente dos reformas institucionales importantes para el desarrollo económico: que se establezca el sistema del salario de inversión y el de las acciones para los trabajadores.

El ingeniero Carlos Quintana, gerente de Nacional Financiera, presentó un importante estudio sobre la industria textil mexicana y formuló una serie de recomendaciones que de inmediato fueron aceptadas por su mesa de trabajo. Estas consisten en garantizar un empleo adecuado de la fuerza de trabajo y un creciente aumento de la productividad y del nivel de vida del trabajador; hacer elástica la balanza de pagos para garantizar el equilibrio externo, la

plena convertibilidad y la estabilidad de la moneda nacional; asegurar un uso más eficaz de los recursos nacionales, haciendo para ello "una programación indicativa de carácter permanente", que oriente las decisiones de los sectores público y privado; alentar el ahorro interno, facilitar el proceso ahorro-inversión y lograr una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo entre las distintas regiones del país.

Las resoluciones más importantes de las VII Jornadas de la ALPRO sobre el desarrollo integral del estado de Puebla, se pueden sintetizar del siguiente modo:

* La mayor parte de la responsabilidad de dar ocupación suficiente y de elevar los niveles de la productividad de la fuerza de trabajo debe recaer sobre los sectores industriales y de servicios, los cuales deberán aumentar su oferta de trabajo a razón del 5.2% anual.

* Es necesario que la política de industrialización dé mayor importancia a la eficacia de la industria antes que a la autosuficiencia, y también a la creación de unidades que compitan en niveles de costo y de buena calidad en los mercados internacionales.

* Se recomienda una congruencia mayor entre los objetivos generales de la política comercial con la industria, en el entendido de que la protección al comercio no deberá otorgarse si afecta negativamente las posibilidades de exportación de

otros productos o las relativas al desarrollo industrial en otras ramas.

* Es necesario que se revise la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias y su Reglamento con objeto de hacer más ágiles y favorables las disposiciones sobre el aprovechamiento de los minerales no metálicos. También deberá darse mayor eficacia al otorgamiento de las franquicias que esa ley establece.

* Deberá fomentarse el desarrollo de la industria química inorgánica, incluida la petroquímica, tomando en consideración los minerales no metálicos que hay en la entidad.

* Se propone una reglamentación de la legislación minera y fiscal para que sea realmente práctica y coadyuve el desarrollo de la industria extractiva del país.

* Para el desarrollo turístico se deben solicitar a la ALPRO créditos a largo plazo para integrar redes de restaurantes y de hoteles en los circuitos turísticos ya establecidos.

* Es necesario levantar el censo de las artesanías y robustecer el mercado nacional e internacional de ellas.

* Hay que levantar un inventario completo agropecuario de los recursos naturales del estado de Puebla.

* Las inversiones públicas deben canalizarse hacia obras de infraestructura y se deberán diversificar la agricultura y la ganadería, aumentándose la productividad de ambas.

Es necesario promover industrias de transformación y conservación de los productos.

c) La conservación de suelos.

d) La desalación del agua.

e) El aprovechamiento del agua en riego y en otros fines.

f) La cooperación en la realización en terceros países de proyectos sobre el aprovechamiento del agua.

g) La planificación de la explotación de los recursos naturales e industriales y su desarrollo.

h) La aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

i) El intercambio de experiencias en materia fiscal y financiera.

Artículo Segundo. La cooperación que se realice en los términos del presente Convenio podrá prestarse en una o varias de las siguientes formas:

a) La facilitación a la otra parte contratante de expertos investigadores y técnicos encargados de:

—Participar en estudios.

—Colaborar en la formación de personal técnico, administrativo y profesional.

—Colaborar en proyectos de asistencia técnica, seleccionados de común acuerdo por las partes contratantes, que se ejecuten con la ayuda de organismos internacionales.

—Proporcionar ayuda técnica sobre problemas de particulares.

b) La organización de cursos de estudio o perfeccionamiento y la concesión de becas.

c) La donación de material técnico y científico.

d) El intercambio de documentación, la organización de conferencias y la exhibición de películas no comerciales o de otros medios de difusión de informaciones técnicas y científicas.

Artículo Tercero. Los términos bajo los cuales se realizará la cooperación entre las partes contratantes en los proyectos que sean seleccionados de conformidad con el presente convenio, se estipularán en arreglos complementarios que se efectuarán por canje de notas diplomáticas.

Artículo Cuarto. Los arreglos complementarios previstos en el artículo anterior del presente convenio estipularán:

a) Las modalidades de la colabora-

ción de los expertos investigadores y técnicos.

b) Las obligaciones de la parte contratante que reciba a los expertos investigadores y técnicos.

c) El estatuto de los expertos investigadores y técnicos enviados en misión al territorio de la otra parte contratante, los cuales podrán gozar total o parcialmente del tratamiento establecido por el personal de igual categoría en la Convención sobre privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas.

d) El régimen aplicable al material que se importe y exporte bajo los términos de los arreglos complementarios.

e) La repartición de los gastos y cargas que se deriven de la ejecución de los arreglos complementarios.

f) La duración de dichos arreglos complementarios.

Artículo Quinto. Para la ejecución del presente acuerdo, una comisión mixta se reunirá una vez al año alternativamente en México y en Israel. Dicha comisión se integrará con igual número de miembros mexicanos e israelitas, los cuales serán designados por sus respectivos gobiernos en ocasión de cada una de las reuniones.

La comisión mixta examinará los asuntos relacionados con la ejecución del presente acuerdo, estudiará en particular el programa de las actividades que deban emprenderse y presentará recomendaciones a los dos gobiernos.

Artículo Sexto. El presente convenio estará sujeto a ratificación y entrará en vigor en la fecha del canje de los instrumentos respectivos, el cual se verificará a la brevedad posible.

En fe de lo cual, los suscritos plenipotenciarios firman y sellan el presente convenio, en dos originales en los idiomas español y hebreo, siendo ambos textos igualmente auténticos, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, correspondientes al día 23 del mes de tamuz del año 5,726.

Cooperación técnica entre México e Israel

El secretario de Relaciones Exteriores, Antonio Carrillo Flores, y el embajador de Israel en México, Shimhon Arad, suscribieron un convenio de cooperación técnica entre ambos países (11 de julio). El convenio consta de seis artículos que son:

Artículo Primero. Las partes contratantes incrementarán la cooperación técnica tanto entre sí como dentro del marco de proyectos multilaterales, principalmente en los siguientes campos:

a) Los problemas de salud pública.

b) El desarrollo agrícola.

Programa mínimo para fomentar el turismo

El Lic. Agustín Salvat, jefe del Departamento de Turismo, señaló —6 de julio— la urgencia de mejorar las atracciones turísticas en México para mantener esta industria dentro de la competencia internacional.

Esta actividad económica representa actualmente para el país, dijo, un ingreso de 10,000 millones de pesos, que fácilmente se podrían duplicar en un plazo razonablemente corto. Reiteró que México necesita ofrecer a los turistas precios competitivos a nivel internacional.

Por otra parte, se refirió a los planes de creación y duración de los centros turísticos nacionales. Entre éstos destacó la próxima instalación del espectáculo "Luz y sonido" en las ruinas de San Juan Teotihuacán, inversión que asciende a 10 millones de pesos; habló también de la ruta maya, y explicó que se está proyectando el primer establecimiento turístico en Palenque, que contará con un campo de aviación, un campo de golf y alojamiento adecuado para más de doscientos viajeros, quienes además gozarán de un servicio de helicóptero que los traslade a Yaxilán y Bonampak.

Por otra parte, indicó que se espera que en 1967 las corrientes turísticas a México se incrementen considerablemente, ya que ese año será considerado como "el año del turismo internacional" por las Naciones Unidas.

Informó que en breve el Departamento de Turismo a su cargo establecerá una Oficina Central de Reservas Olímpicas, que registrará las solicitudes que se reciban de los visitantes que piensen asistir a los Juegos Olímpicos de 1968.

INTEGRACION DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA

Tendencias De acuerdo con el Lic. Luis Bravo Aguilera, director de Industrias de la Secretaría de Industria y Comercio, la rama industrial que refleja un mayor dinamismo en la economía mexicana es la industria automovilística. Según el citado funcionario, dentro de un lapso relativamente corto el desarrollo de la industria automovilística mexicana cubrirá completamente los requerimientos internos de automóviles, camiones, partes y accesorios. En efecto, esta rama industrial ha logrado un acelerado ritmo de crecimiento y de integración que permite, a la fecha, exportar no sólo partes sueltas, sino inclusive automotores.

Sin embargo, señaló Bravo Aguilera, existen obstáculos para el futuro des-

arrollo de la industria, entre los cuales destaca la insuficiencia de maquinaria y equipo, así como de materias primas. También se han registrado deficiencias en el campo de la investigación y en el mantenimiento de altos niveles de calidad. Por otra parte, se aseguró que en la medida de sus posibilidades, la Secretaría de Industria y Comercio está dando trámite a los permisos de importación necesarios.

Reestructuración administrativa de DINA

En la última sesión del Consejo de Administración de Diésel Nacional, S. A., se acordó constituir una Comisión Coordinadora que asumirá las funciones de dirección de la empresa, y que atenderá y resolverá sobre las actividades de ésta, con el fin de lograr un mayor grado de integración entre las unidades que forman el complejo industrial de Ciudad Sahagún, así como para hacer posible la realización de nuevos proyectos de expansión industrial. En dicha sesión se acordó reorganizar las actividades internas de Diésel Nacional, S. A., Siderúrgica Nacional y Constructora de Carros de Ferrocarril para dar una mayor coordinación y flexibilidad al proceso productivo del complejo industrial. La comisión Coordinadora estará presidida por el Lic. Víctor Manuel Villaseñor, director de las tres empresas mencionadas; el Ing. Juan Ramírez Caraza, director de la Constructora de Carros de Ferrocarril; el señor Amaro del Rosal de SIDENA; el Lic. Gustavo Solórzano, director adjunto de la Dirección General y el señor Evelio Villarroel, ayudante financiero de la misma Dirección General.

Exención de impuestos a fabricantes de partes automotrices

Con el fin de acelerar la integración de la industria automovilística nacional, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Industria y Comercio, resolvieron eximir de impuestos a los fabricantes de cubiertas de tablero (paneles), vicerzas y coderas para automóviles, y autorizar el uso de patentes, marcas o nombres comerciales, asistencia técnica en forma de regalías, que den participaciones en producción, ventas o utilidades en intereses de crédito y sueldos a extranjeros. En las resoluciones acordadas por dichos organismos oficiales se indicó que la producción no sufrirá trastornos al vencimiento de un año de permanencia del personal extranjero, debido a que las empresas estarán obligadas a que dicho personal capacite

durante su permanencia cuando menos a dos mexicanos por cada técnico extranjero.

Las empresas beneficiadas estarán exentas del impuesto general de importación en un 100% durante los dos primeros años; en un 50% en los dos siguientes y en 25% en los años posteriores del período de exención. Cabe señalar que a dichas actividades también se les ha eximido de otros impuestos señalados en la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias.

Evolución de las ventas de automotores en México

Con base en datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), las ventas de automotores registraron en el primer semestre de 1966 un aumento de casi 100% si se las compara con las realizadas en igual período de 1962. En la primera mitad de cada uno de los años del quinquenio 1962-66 los ascensos en las ventas de automotores fueron ininterrumpidas, y su crecimiento refleja, principalmente, el marcado desenvolvimiento de las de automóviles de pasajeros, que si bien en el primer semestre de 1962 equivalían a 19,653 unidades, para el mismo período de 1966 alcanzará un volumen de 42,887 unidades, que representa el 69.8% de la producción total de automotores. Por su parte, la evolución de las ventas de camiones registra un menor dinamismo, aumentando de 11,712 a 18,537 unidades de 1962 a 1966. La participación relativa de los camiones en las ventas totales de automotores era del 37.3% en el primer semestre de 1962 y del 30.2% en el mismo lapso de 1966.

Respecto a la venta de las principales empresas y marcas de automotores en el primer semestre de 1966, frente al mismo período del año anterior, destaca el fuerte incremento de las operaciones de la empresa General Motors de México, S. A. (67.7%), cuyas marcas —Chevrolet y Opel— acusaron una evolución muy favorable (cuadro 2). Enseguida, cabe mencionar el marcado crecimiento de las ventas de la Ford Motor Co., S.A., (66.7%). En efecto, la gran demanda del modelo Falcon lanzado al mercado por esta empresa, se reflejó en la venta de 4,679 unidades en el primer semestre de 1966, frente a 2,133 unidades en el mismo lapso de 1965 (+119.4%). Además, la venta de camiones y automóviles marca Ford aumentó considerablemente en dicho período, pasando de 5,742 a 9,483 unidades. El crecimiento registrado en estos dos renglones ha compensado con creces la reducción que manifestó la venta del

CUADRO 1

VENTAS DE AUTOMOTORES EN EL PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS
QUE SE INDICA
(Unidades)

	1962	1963	1964	1965	1966
<i>Automóviles</i>	19 653	25 208	31 084	33 354	42 887
Porcentaje que representa del total	62.7	64.6	67.1	69.3	69.8
<i>Camiones</i>	11 712	13 818	15 251	14 766	18 537
Porcentaje que representa del total	37.3	35.4	32.9	30.7	30.2
Total	31 365	39 026	46 335	48 120	61 424

FUENTE: AMIA

CUADRO 2

VENTAS DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS Y MARCAS DE AUTOMOTORES
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1965 Y 1966¹
(Unidades)

	Primer semestre		Variación relativa 1966/1965
	1965	1966	
<i>Fábricas Automex, S. A.</i>	16 223	15 048	— 7.2
Valiant	7 581	5 825	—23.2
Dodge ²	8 579	8 168	— 4.2
<i>Ford Motor Company, S. A.</i>	9 287	15 486	66.7
Ford ²	5 742	9 483	65.2
Falcon	2 133	4 679	119.4
Mustang	1 412	1 324	— 6.2
<i>General Motors de México, S. A. de C. V.</i>	7 367	12 354	67.7
Chevrolet ²	5 280	8 884	68.3
Opel ³	2 087	3 470	66.3
<i>Vehículos Automotores Mexicanos, S. A. de C. V.</i>	3 318	4 152	25.1
Rambler	2 304	3 779	64.0
<i>Volkswagen de México, S. A. de C. V.</i>	5 973	8 604	44.0
<i>Diésel Nacional</i>	3 235	4 323	33.7
Renault ³			

¹ Incluye solamente las ventas de las empresas más importantes y de las principales marcas que distribuyen las mismas. Empero estas cifras representan más del 80% del total.

² Camiones y automóviles.

³ Automóviles y camionetas de pasajeros.

FUENTE: AMIA

modelo Mustang, que si bien en el primer semestre de 1965 se logró colocar en el mercado 1,412 automóviles, su de-

manda en el mismo mercado de 1966 tan sólo llegó a ser de 1,324 unidades (— 6.2%).

Las ventas de automóviles Volkswagen registraron un crecimiento favorable (44.0%) en los primeros seis meses de 1966, llegando a un nivel de 8,604 automóviles. Por su parte, las ventas de automóviles Renault llegaron a 3,350 unidades en el primer semestre de 1966, o sea 23% sobre la cifra registrada en 1965.

La marca Rambler (Vehículos Automotores Mexicanos, S.A.) logró colocar en el mercado 3,779 automóviles, lo que refleja un aumento de 64% respecto a las ventas registradas en los primeros seis meses del año pasado.

La única empresa que no participó del crecimiento de la industria automovilística durante el primer semestre de 1966, fue Fábricas Automex, S. A., que en general vendió un número menor, de unidades que en el mismo lapso del año pasado: es decir, que de 16,223, las ventas de automotores pasaron a ser de 15,048 (—7.2%). Esta reducción fue propiciada por el sustancial decrecimiento de la venta de automóviles Valiant (—23.2%), que llegó tan sólo a la cifra de 5,825 unidades. También fue desfavorable el resultado de las ventas de automóviles y camionetas de pasajeros marca Dodge, que manifestó un decrecimiento de 4.8% respecto al primer semestre de 1965, en que se vendieron 8,579 unidades.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Integración de las empresas eléctricas Un importante avance en el camino de la integración de las industrias eléctricas del país fue la firma de un convenio —5 de julio— por el licenciado Guillermo Martínez Domínguez, director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el diputado Francisco Pérez Ríos, secretario general del Sindicato Nacional de Electricistas y Conexos de la República Mexicana, y el senador Rafael Galván, secretario general del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana. En este documento los dos sindicatos se avienen a la fusión de las empresas y a un reacomodo de los trabajadores, de manera que no padezcan perjuicio alguno en sus salarios, prestaciones y derechos sindicales.

Las diecisiete empresas eléctricas nacionalizadas confrontaban un problema de organización originado en la circuns-

tancia de que está en vigor un contrato colectivo de trabajo, con salarios y prestaciones muy diversos, así como muy diversas categorías de empleos, en cada una de ellas. Los trabajadores de las empresas nacionalizadas están afiliados al Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), en cambio los trabajadores dependientes directamente de la Comisión Federal de Electricidad están afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores Electricistas y Conexos (SNTEC). Ello constituía un obstáculo para que las empresas nacionalizadas se fusionaran en una sola entidad dependiente de la Comisión Federal. De ahí que el convenio suscrito por la Comisión y ambos sindicatos tenga una importancia singular.

Promoción industrial en la frontera norte

En las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Industria y Comercio, se dieron a conocer, recientemente, los requisitos que debe-

rán cumplir los inversionistas que deseen aprovechar incentivos fiscales establecidos a favor de quienes implanten industrias en la zona fronteriza con Estados Unidos.

El comunicado indica:

1) Que las industrias que soliciten establecerse en cualquiera de las ciudades fronterizas deberán considerarse por ese hecho y para los efectos de su operación, dentro del recinto fiscal.

2) Que el cien por ciento de las importaciones que hagan de materias primas para ser transformadas, deberá salir del territorio nacional.

3) Que deberán ejercerse todos los controles que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público juzgue necesarios para la importación, transformación y salida de las materias objeto de su operación.

4) Que lo anterior tiene por objeto la identificación tanto de las materias primas que se utilicen como de los artículos terminados que se produzcan. Cuando una industria vaya a elaborar algún artículo que sea de difícil identificación, la SIC decidirá si es de otorgarse o no la autorización correspondiente para su establecimiento.

5) Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cada caso y de acuerdo con la solicitud y datos que proporcionen los solicitantes hará los estudios correspondientes y señalará las bases so-

bre las que deba regirse la importación, control, transformación y salida de materias primas y artículos que se elaboran.

La Secretaría de Industria y Comercio atribuye gran importancia al establecimiento de dichas normas, porque han permitido iniciar la ejecución del programa de promoción industrial de las zonas fronterizas, al que el Presidente de la República concede gran significación. Además, el conocimiento de esas normas estimulará a los inversionistas interesados en el desarrollo industrial de las zonas aludidas para realizar nuevos proyectos que impulsen el desarrollo económico de ellas.

Al comenzar a darse apoyo a las iniciativas de los empresarios interesados en actividades industriales de transformación de materias primas o de partes, en productos terminados, destinados exclusivamente a la exportación, se permitirá, asimismo, la importación temporal de maquinaria, equipo y materias primas destinados sólo a la ejecución de las mencionadas actividades.

Competencia desleal en la industria de Artes Gráficas

Mayor protección a la industria mexicana de artes gráficas fue solicitada al Lic. Octaviano Campos Salas, por el presidente de la Cámara Nacional de Artes Gráficas, Sr. Fernando Fernández.

El señor Fernández indicó que anualmente la industria editorial mexicana deja de percibir cerca de 200 millones de pesos, porque muchas revistas mexicanas se imprimen en el extranjero. Por otro lado, indicó el señor Fernández, hay una creciente fuga de divisas por concepto de anuncios comerciales mexicanos insertados en revistas extranjeras. Por lo tanto, agregó, es preciso que se estudie y ponga en vigor una ley que proteja a esta industria.

La revista *Transformación*, órgano oficial de la CNIT, al comentar las declaraciones transcritas señaló "que la emigración de publicaciones nacionales con el fin de ser impresas en el exterior reviste caracteres alarmantes... porque para competir con las revistas extranjeras que disponen de poderosos anunciantes y cuentan con enormes ventajas técnicas, se pretende igualar las condiciones. Los editores mexicanos se han planteado el siguiente problema: o salir del país a imprimir revistas o ser desplazados del mercado, ya que el papel en México no es de alta calidad, la

mano de obra es de escasa calificación y las tintas, de bajo registro, es necesario, pues, para competir con las revistas extranjeras, gozar de las mismas ventajas".

Actualmente, agregó la mencionada revista, "circulan libremente en México cerca de 2 millones de ejemplares de publicaciones hechas en el exterior, principalmente en Estados Unidos, las cuales cuentan, además, con las preferencias nada disimuladas de las empresas de publicidad que funcionan en nuestro medio. Ello provoca una gran fuga de divisas y sigue fortaleciendo las revistas extranjeras en perjuicio de las nacionales".

SECTOR AGROPECUARIO

Amplía CONASUPO su programa de compras de sorgo

En la última semana del pasado mes de junio, el director general de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Carlos Hank González,

anunció que la compra de sorgo, al precio de garantía de \$625.00 la tonelada, será en cantidad ilimitada. La admisión del sorgo se hará en los centros fijos que Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) tiene en la república, y también en las estaciones de ferrocarril autorizadas para recibir el cereal a bordo de los vagones.

Se observarán las mismas normas de calidad de los programas anteriores y se protegerá al ejidatario y pequeño agricultor. Para ayudar a éstos, la CONASUPO pone a su disposición el sistema de pignoración. Basta depositar la cosecha en los almacenes autorizados y recoger un certificado de depósito, para que los bancos, a la presentación de éste, presten una suma equivalente al 80% del valor del grano. La duración máxima de la pignoración será de cinco meses —junio a octubre—, lapso durante el cual el productor tendrá oportunidad para hallar comprador y vender el sorgo a mejor precio, puesto que a medida que pasa el tiempo la demanda aumenta y se mejoran las condiciones del mercado.

Por otra parte, la CONASUPO se ofrece a lo siguiente:

1) Comprar el sorgo que haya sido pignorado, al precio de garantía de \$650.00 la tonelada, cuando el productor, a su vencimiento, no pueda pagar el crédito.

2) Facilitar la comercialización de esta gramínea de tal suerte que, para no obstruir las ventas del ejidatario y el pequeño productor, las que efectúe la CONASUPO se hagan en junio y julio a \$675.00 la tonelada; en agosto a . . . \$700.00, en septiembre a \$725.00 y en octubre a \$750.00.

3) Proporcionar personal especializado para que auxilie a ejidatarios y pequeños agricultores en todos los pasos de la comercialización del sorgo.

Hay tres clases de sorgo: el que se utiliza para hacer escobas; el forrajero de caña larga y dulce; y el sorgo para grano, que es una planta con caña más corta y amarga, cuyos granos, inclusive, pueden sustituir al maíz como alimento humano, ya que el contenido alimenticio y hasta el sabor de ambas gramíneas es muy semejante. Este último tipo de sorgo constituye actualmente la base principal de los alimentos balanceados para aves y ganado.

Hasta la fecha la producción de sorgo en grano ha sido menor que el consumo interno, de suerte que se ha necesitado recurrir a la importación. La cosecha del presente ciclo, según dijo recientemente el secretario general de la Confederación Nacional Ganadera, señor Octavio Ochoa Ochoa, será suficientemente amplia como para cubrir la totalidad de la demanda nacional de sorgo para forraje.

El considerable aumento en la producción de sorgo para este año se atribuye a la gran demanda del grano, por un lado y, por el otro, a las cualidades naturales que tiene la gramínea para resistir las inclemencias del tiempo. En efecto, el sorgo se puede sembrar en casi cualquier tipo de suelo, siempre y cuando se tenga cuidado de utilizar las variedades, sistemas de riego, cultivo, etc., adaptables a cada uno. Por ejemplo, en la región de El Bajío, los técnicos recomiendan para tierras de riego, las variedades: Texas 620 y 660, y Dekalb F-63; y para tierras de temporal: Texas 610, Dekalb E-56-A, NK-210 y Amak-R-10. En tierras secas o de temporal, la semilla se siembra a 3 centímetros de profundidad y en suelos de riego, de 4 a 5 centímetros de profundidad. En terrenos muy pesados, o que se "aprietan" mucho al secarse, se siembran las semillas en el lomo del surco, en terrenos ligeros y porosos, la semilla debe colocarse en el fondo del surco.

La fertilización también varía según las diversas circunstancias: en las siembras de riego se recomienda la aplicación de 120 kilos de nitrógeno y 40 kilos de fósforo por hectárea; en las de temporal sólo 80 kilogramos, de nitró-

geno y 40 kilogramos de fósforo por hectárea. En suelos pesados, se debe aplicar toda la cantidad de ambos fertilizantes en el momento de la siembra; en terrenos ligeros, se reserva la mitad del nitrógeno aplicándola cuando la planta tiene de 30 a 35 centímetros.

La actual cosecha de sorgo que abarca una superficie de 240,000 Ha. se estima que alcanzará un total de 1.2 millones de toneladas. Las fechas de siembra y cosecha de sorgo varían en distintas regiones según diversas condiciones climáticas y dependen también de las características de las variedades utilizadas. En la región de El Bajío, por ejemplo, se siembra sorgo del 15 de abril al 15 de mayo en tierras de riego, y en tierras de temporal hasta la época de las lluvias. En cambio en la Comarca Lagunera, los técnicos recomiendan sembrar variedades intermedias o tardías (es decir, que se cosechan de 90 a 120 días después de la siembra), o sea, del 1 de mayo hasta el 10 de julio e insisten en que se deben sembrar únicamente variedades precoces (cosechables 75 a 80 días después de la siembra), entre el 10 de julio hasta el 31 de agosto.

En el estado de Sonora se calcula que están sembradas con sorgo para grano unas 150,000 hectáreas, superficie que sin duda obedece al intento de esa entidad, por lograr la integración de su industria agropecuaria: es decir, autoabastecerse de forraje para ganado. Visto así, es importante vigilar que el precio de este grano —bastante más bajo que el maíz— no rebase ciertos límites.

Programa de seguridad social campesina

El director del Instituto Mexicano del Seguro Social, doctor Ignacio Morones Prieto, anunció —21 de julio— que ha quedado ya concluido el programa mexicano de seguridad social campesina, el cual permitirá, de acuerdo con las instrucciones del presidente Díaz Ordaz, llevar la seguridad social al mayor número de campesinos.

Este programa, indicó el funcionario, entrará en vigor una vez que sean aprobadas las disposiciones legales correspondientes, durante el próximo período legislativo.

El programa propone conseguir un desarrollo justo, sostenido y equilibrado de la comunidad rural, para aumentar su producción agrícola, pecuaria y forestal, e incrementar sus ingresos y su poder de consumo. Este programa se ocupará de los servicios y prestaciones

correspondientes a las siguientes ramas: protección de la salud en todos sus aspectos; desarrollo económico y social; enseñanza y adiestramiento, e incremento en los niveles de producción agropecuaria.

Por su parte, la Confederación Nacional Campesina y las Ligas de Comunidades Agrarias, estuvieron de acuerdo en proporcionar el apoyo de sus respectivas organizaciones al programa que se esbozó.

COMUNICACIONES

Impulso al tránsito aéreo

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en colaboración con las Secretarías de la Presidencia, Hacienda y Crédito Público, y Obras Públicas, estudian un programa a nivel nacional, de cuatro puntos, para la modernización del transporte aéreo de México. Estos puntos son:

1) La integración de una política internacional que permita la celebración de convenios con todos los países que quieran volar al nuestro, reservándonos el derecho de reciprocidad, cuando se demuestre que es económicamente conveniente.

2) Formular una política interna que permita a las pequeñas y grandes empresas de aeronavegación desarrollarse sin entrar en ruinosas competencias.

3) Construir, en una primera etapa, 75 aeropuertos de primera categoría, cuyo costo se elevará a 600 millones de pesos, y, en una segunda, una red de pequeños aeropuertos, localizados a una distancia máxima entre sí de 500 kilómetros, que es el radio de acción de las avionetas.

4) Dotar de facilidades de radio a todos los aeropuertos del país, lo que significaría una inversión de 89 millones de pesos.

Un quinto punto podría constituirlo el plan de renovación total y ampliación de las empresas de aeronavegación mexicana que operan internacionalmente.

Por otra parte, anunció el ingeniero Padilla Segura, secretario de Comunicaciones y Transportes, que en cuatro semanas más entrará en servicio el radar de Cerro Gordo que tiene una capacidad para localizar aviones a 200 kilómetros de distancia.

Respecto de si es o no necesario construir un nuevo aeropuerto en la ciudad de México, el funcionario informó que es de 50 a 60 mil operaciones anuales; con algunas modificaciones, agregó, tal capacidad se puede ampliar a 90,000 y con ello el aeropuerto internacional de la ciudad de México puede ser útil hasta 1972. Empero, existe la posibilidad de que el calendario se altere, ya que de entrar en servicio los aviones subsónicos de pasajeros de gran capacidad, cuyo peso oscila entre 200 y 220 toneladas, sería necesario construir nuevas pistas.

MINERIA

La actividad minera en 1965

En la primera parte del informe rendido a la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Cámara Minera de México, el ingeniero José A.

García, presidente de la misma, hizo un examen de la situación general de este sector, de los factores que influyeron en su desenvolvimiento durante 1965 y de sus perspectivas. A continuación ofrecemos una síntesis del citado documento.

Situación general de la minería. La situación de los mercados para los principales minerales y metales que México produce fue satisfactoria; los precios de estas materias primas registraron nuevos aumentos, particularmente el cobre, el mercurio, el plomo, el cinc y el azufre. No obstante ello, la participación de la minería en el producto nacional bruto no varió con respecto a la del año anterior, esto es, se mantuvo a un nivel de 1.8%.

Por otra parte, se lograron importantes avances en la mexicanización de la minería y persistió la tendencia creciente del consumo doméstico; se consiguió mayor grado de elaboración nacional de metales y minerales.

Entre los acontecimientos que dejaron sentir su influencia en el mercado internacional de minerales y metales, hizo mención de los siguientes:

a) La decisión del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica de eliminar las cuotas fijadas desde octubre de 1958 para la importación de plomo y cinc de ese país, que es el mayor comprador mundial de estos metales.

b) Los conflictos laborales en Chile —tercer productor de cobre del mun-

do—, así como las amenazas de huelga en Zambia, sumados a un sustancial aumento de las necesidades militares derivadas del conflicto de Vietnam y la reducción a niveles alarmantes de los inventarios de productores y consumidores, contribuyeron a que el precio del metal rojo llegara a cifras nunca antes registradas.

c) Como consecuencia de la restricción que impuso el gobierno mexicano en abril de 1965 a las exportaciones de azufre, las exploraciones realizadas en ese año aumentaron en 11 millones de toneladas las disponibilidades azufreras del país; se constituyeron nuevas empresas con capital mayoritario mexicano y se formularon proyectos para construir nuevas plantas productoras de fertilizantes.

Producción, exportación e importación

A este respecto el ingeniero García indicó que la producción de plomo, cinc, plata y azufre descendió en el año de 1965 en 3%, 5%, 3%, y 9%, respectivamente. En cambio, aumentó la producción de cobre en 9%, la de oro en 3% y la de florita, barita, hierro y mercurio en 14%, 10%, 14%, y 53%, respectivamente. Por otra parte, además de los ya mencionados, se registraron aumentos en la producción de grafito, tungsteno, bismuto, banadio y disminuciones en la de cadmio, molibdeno, arsénico, estaño y selenio. El valor de la producción minerometalúrgica en 1965 tuvo un aumento de 7 millones de pesos respecto a 1964, y sumó 2,793 millones de pesos, lo que significa alrededor del 22% del valor total de las exportaciones de mercancías de nuestro país.

La importación de minerales no metálicos continuó en 1965, habiendo descendido con relación a 1964 en los renglones correspondientes a caolín, diatomitas, tierras de batán y feldespato, entre los más importantes, en cambio, aumentaron las de fosforita, bauxita y magnesita.

Política de fomento a la minería

El presidente Gustavo Díaz Ordaz, ha establecido los lineamientos de una nueva política minera, más acorde con las necesidades de esta industria. El más importante de ellos fue el acuerdo dado a conocer en la Asamblea pasada —9 de junio de 1965— por el licenciado Alfonso Corona del Rosal, secretario del Patrimonio Nacional, en el que, por instrucciones presidenciales, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Patrimonio Nacional e Industria y Comercio realizarían una labor conjunta de

administrativos relacionados con la minería, a fin de proponer reformas necesarias para estimular, vigorizar y desarrollar estas actividades.

Poco tiempo después de haberse dado a conocer dicho acuerdo presidencial, se anunciaron inversiones de algunas importantes empresas que en conjunto suman alrededor de 1,800 millones de pesos, destinados a modernizar operaciones, ampliar instalaciones, diversificar la producción y ejecutar planes de industrialización de los minerales y metales que produce el país.

Mexicanización. En este renglón destacan las siguientes operaciones:

Un grupo numeroso de industriales mexicanos adquirió el 51% de las acciones de la Compañía Minera Asarco, S. A., ahora denominada Asarco Mexicana, S. A.

La adquisición del 49% restante de las acciones que conservaba, desde 1961, la American Metal Climax en Metalúrgica Mexicana Peñoles, S. A., año en el que aquella empresa vendió el 51% de sus acciones al grupo mexicano; esta operación convirtió a Metalúrgica Mexicana Peñoles, S. A. —la más importante productora de plomo y plata en México— en la primera empresa minerometalúrgica totalmente de propiedad mexicana.

Industrialización. El ingeniero García indicó que se han logrado importantes avances en la industrialización de los productos minerales.

Prácticamente la totalidad de la producción de carbón, hierro, estaño, cobre y otros minerales se industrializa en México. La totalidad de la producción de plomo se afina en el país y el consumo interno aparente se ha elevado de 4% en 1952 a 40%, aproximadamente, en 1965.

Hay proyectos para aumentar la capacidad de refinación del cinc y así reducir las exportaciones en forma de concentrado. El consumo interno de cinc se ha elevado desde 4% en 1952 hasta 15%, aproximadamente, en 1965. Asimismo, se consumen en México considerables cantidades de la producción nacional de manganeso, barita, azufre, caolín y sílice.

El Presidente de la Cámara Minera consideró pertinente mencionar el caso del cobre, cuya producción ha seguido una tendencia descendente durante la última década, mientras el consumo interno se ha incrementado considerablemente. Es indispensable poner en explotación nuevos yacimientos, para evitar el riesgo de que las industrias transforma-

VOLUMEN DE LA PRODUCCION MINERO-METALURGICA, 1964-1965
(Kilogramos)

	1964	1965	Variación absoluta 1965/1964
Preciosos			
Oro	6 531	66 712	+ 181
Plata	1 297 521	1 254 468	— 43 063
Industriales			
Cobre	52 505 808	69 162 446	+ 16 656 638
Plomo	174 824 291	170 092 074	— 4 732 217
Cinc	235 602 905	224 875 661	— 10 727 244
Antimonio	4 787 588	4 466 791	— 320 797
Grafito	30 336 590	40 413 722	+ 10 077 132
Mercurio	432 613	661 538	+ 228 925
Arsénico	11 168 662	10 128 407	— 1 040 255
Estaño	1 226 248	511 485	— 714 763
Hierro	1 392 466 872	1 592 736 134	+ 200 269 262
Manganeso	64 089 290	58 810 352	— 5 278 938
Tungsteno	5 128	109 648	+ 104 520
Bismuto	472 444	484 283	+ 11 839
Cadmio	748 486	724 863	— 23 623
Molibdeno	89 164	80 926	— 8 238
Selenio	4 239	3 683	— 556
Vanadio	—	1 187	+ 1 187
Carbón	2 127 292 000	2 005 662 000 ¹	— 121 630 000
No metálicos			
Azufre	1 733 041 284	1 581 267 953	— 151 773 331
Fluorita	642 871 754	735 380 679	+ 92 508 925
Barita	334 044 055	368 341 724	+ 34 297 669

FUENTE: Dirección General de Estadística. ¹ Estimado con base en datos proporcionados por la Dirección General de Minas y Petróleo.

VALOR DE LA PRODUCCION MINERO-METALURGICA, 1964-1965
(Pesos)

	1964	1965	Variación absoluta 1965/1964
Preciosos			
Oro	91 204 985	93 240 898	+ 2 035 913
Plata	674 243 806	651 871 738	— 22 372 068
	765 448 791	745 112 636	— 20 336 155
Industriales			
Cobre	441 938 943	667 626 865	+ 225 687 922
Plomo	640 952 779	748 737 220	+ 107 784 441
Cinc	902 201 563	928 736 479	+ 26 534 916
Antimonio	68 086 555	57 662 167	— 10 424 388
Grafito	23 055 807	26 297 727	+ 3 241 920
Mercurio	45 170 902	141 176 933	+ 96 006 031
Arsénico	12 972 744	13 587 221	+ 614 477
Estaño	53 089 082	25 772 368	— 27 316 714
Hierro	362 041 385	414 111 394	+ 52 070 009
Manganeso	106 388 220	97 625 181	— 8 763 039
Tungsteno	104 200	3 818 051	+ 3 713 851
Bismuto	29 869 789	42 996 546	+ 13 126 757
Cadmio	62 086 454	49 286 230	— 12 800 224
Molibdeno	2 250 255	2 074 133	— 176 122
Selenio	525 679	456 728	— 68 951
Vanadio	—	10 137	+ 10 137
Carbón	144 655 856	136 385 016 ¹	— 8 270 840
	2 895 390 213	3 356 360 396	+ 460 970 183
No metálicos			
Azufre	476 628 135	460 482 612	— 16 145 523
Fluorita	140 537 710	207 898 046	+ 67 360 336
Barita	46 766 168	57 442 872	+ 10 676 704
	663 932 013	725 823 530	+ 61 891 517
Total	4 324 771 017	4 827 296 562	+ 502 525 545

FUENTE: Dirección General de Estadística. ¹ Estimado con base en datos proporcionados por la Dirección General de Minas y Petróleo.

doras de ese metal tengan que importarlo.

La industrialización de los productos de la minería sólo podrá conseguirse, dijo el ingeniero García, si se conserva un equilibrio adecuado entre los intereses del minero y los del industrial, que transforme sus productos, evitando que se hagan nugatorios los estímulos fiscales y procurando que los consumidores de minerales y metales paguen por ellos precios remuneradores a quienes los producen.

Finalmente, indicó el Presidente de la Cámara Minera, pese a que en 1965 se registraron nuevas bajas en la producción de metales como plata, plomo y cinc, en los primeros meses del año en curso se observaron signos de recuperación en el volumen de la producción de éstos y otros metales. "No es aventurado afirmar —dijo— que esta reacción, es consecuencia no sólo de los mejores precios de los metales, sino también de una mayor actividad derivada de la corriente de confianza generada por los acuerdos y reformas fiscales expedidos desde la última asamblea."

CREDITO

Nueva
emisión de
bonos del
gobierno
mexicano

Por quinta vez desde 1963, el gobierno mexicano lanzó una emisión de bonos —15 de julio— para fomentar el desarrollo económico del

país. Esta nueva emisión de bonos por valor de 15 millones de dólares servirá para redocumentar los pasivos a corto plazo de algunas empresas eléctricas nacionales, convirtiéndolas en deudas amortizables. Será a 15 años de plazo con un interés de 6 7/8. Como en ocasiones anteriores, el 50% fue colocado en el mercado norteamericano y la otra mitad en el europeo.

El Lic. Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda y Crédito Público, explicó que es especialmente importante haberlo conseguido en estos momentos, porque el mercado de capitales se está restringiendo y existe el problema del alza del tipo de interés en todo el mundo.

Vende
cártamo la
CONASUPO

La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) realizó el 27 de junio último

una operación de venta de 13,500 toneladas de cártamo a un grupo de industriales japoneses. Con esta operación, que fue realizada en un momento favorable del mercado internacional, México se inicia como exportador de cártamo.

La venta al extranjero de estos excedentes —se advirtió— no reportará pérdidas a la CONASUPO, debido a los niveles que registran las cotizaciones internacionales en relación con el precio de garantía fijado en protección de los agricultores mexicanos, y en relación también con el fondo para exportación de excedentes de cártamo, constituido con las aportaciones de los propios productores.

Antes de hacer la operación de venta, el Director General de la CONASUPO consultó con los agricultores y los industriales que producen aceites, grasas y jabones en la república. De esas consultas resultó que los industriales adquieren directamente el cártamo, en cantidad suficiente para ello, a precios remunerativos para los agricultores. Como la exportación señalada no daña en lo más mínimo el mercado nacional de cártamo, la CONASUPO decidió vender esas 13,500 toneladas que tenía como excedente en sus bodegas.

SECTOR FINANCIERO

Durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio del presente año, las transacciones efectuadas en la Bolsa de Valores de la ciudad de México registraron estabilidad en las cotizaciones y un ligero descenso en los volúmenes operados.

En la segunda quincena del lapso analizado se observaron los primeros signos de recuperación en los precios. El mejoramiento en la liquidez de la economía, las nuevas emisiones y los precios atractivos en varios papeles, inyectaron un mayor optimismo en los inversionistas. Por otra parte, los resultados semestrales dados a conocer por algunas empresas, han resultado bastante satisfactorios. Es de suponer que todo esto signifique el camino a un crecimiento más acelerado de las cotizaciones.

En el período que consideramos, el

volumen operado en el sector de renta variable se vio ligeramente disminuido en 1.05% al negociarse 1,014,710 acciones con valor de 119.5 millones de pesos. En el lapso precedente, las operaciones en el mismo sector fueron por 105.0 millones de pesos, valor de 1,025,427 acciones.

El índice general de cotizaciones elaborado por el Banco de Comercio, S. A., registró una pequeña disminución de 0.42 puntos, al pasar de 122.24 a 121.82, de la primera a la última sesión. En toda su trayectoria se observó una tendencia a la recuperación con ligeras desviaciones parciales a la baja. Sin embargo, fueron importantes algunos cambios significativos en sesiones aisladas: el día 22 de junio registró el índice general un nivel mínimo no presentado desde octubre de 1965, al situarse a 120.32 y, el día 7 de julio, al registrarse una de las mejores sesiones del lapso considerado, el índice reveló un avance de 1.13 puntos al llegar a 121.86.

El subíndice industrial, componente más importante del índice general, perdió 1.27 puntos al cerrar a 115.97 la última sesión. La trayectoria del mismo reflejó en forma paralela el comportamiento del índice general. Las desviaciones registradas durante el período no fueron muy significativas: el punto máximo alcanzado el 16 de junio fue de 117.24 y el punto mínimo correspondía al 23 de junio, con un nivel de 114.85. La disminución de este indicador la explican fundamentalmente los descensos experimentados por el grupo de productos químicos, que perdió 10.90 puntos entre la fecha del inicio y la del cierre de este análisis, a consecuencia del descenso que experimentó en su precio Pigmentos y Productos Químicos (-12.00); el grupo de minas, tuvo una disminución de 6.45 puntos, por el decremento de 10.00 pesos en la cotización de Minera Frisco; el grupo metalúrgica, maquinaria y equipo, registró una baja de 2.54 como resultado de las disminuciones de General Popo (-11.00), Tamsa "A" (-11.00) y Fábricas Automex (-5.00). El subíndice de la industria del papel, decreció 1.0 puntos, derivado del comportamiento a la baja de Papel San Rafael (-12.00) y de Loreto y Peña Pobre (-3.00). Por último, el grupo fibras y textiles bajó 0.43 puntos, ocasionado especialmente por la disminución del precio de Celanese Mexicana (-4.00). Sin embargo, dentro del sector industrial no todo fue a la baja, pero las disminuciones nulificaron los aumentos registrados. Entre los ascensos más nota-

bles sobresalen el grupo de construcción que aumentó 4.31 puntos, por los incrementos reflejados en las cotizaciones de Cementos Apasco (16.50), Cementos de Atotonilco (14.00), Ladrillera Monterrey (8.00) y La Tolteca (7.00). El sector de las tabacaleras también registró un importante incremento de 2.44 puntos, en especial por el avance de 13.50 puntos en el precio de La Tabacalera. El grupo de alimentos, por último, tuvo un aumento que, aunque pequeño (0.26 puntos), no deja de ser significativo.

El subíndice comercial, por su parte, reveló una tendencia a la baja, que fue frenada a partir del día 6 de julio, iniciando a esa fecha un crecimiento acelerado. Entre cada una de las fronteras del lapso analizado, el índice registró un ligero descenso de 0.64 puntos, al pasar de 167.46 a 166.82. El punto más alto alcanzado en el período fue de 167.19 el 20 de junio y el punto mínimo llegó a 161.84 en los días 5 y 6 de julio.

El indicador bancario, por último, con mayores irregularidades marcó una clara tendencia al alza, particularmente a partir del 24 de junio en que todos los papeles, con excepción de Finexim, tuvieron pequeños pero continuos incrementos. Entre la primera y la última sesión de remate, el subíndice pasó de 147.01 a 152.66, ganando con ello 5.65 puntos. El punto máximo alcanzado fue de 152.97 los días 13 y 14 de julio, y el mínimo de 114.25 el 23 de junio.

En renta fija se registró un ligero incremento en los niveles de actividad, gracias a los aumentos importantes que experimentaron las operaciones con Bonos Hipotecarios (\$129.1 millones); títulos de Nacional Financiera (\$53.8 millones) y Bonos Financieros (\$25.0 millones). Por el contrario, se registraron descensos en las transacciones con Cédulas Hipotecarias (-\$131.2 millones), Certificados de Participación Inmobiliaria (-\$6.7 millones) y Obligaciones Hipotecarias (-\$5.1 millones).

Las operaciones totales alcanzaron la cifra de \$1,850.3 millones, es decir, 3.6% superiores a las alcanzadas en igual período anterior, y se distribuyeron de la manera siguiente: \$935.9 millones en Cédulas Hipotecarias; \$517.9 millones en Bonos Hipotecarios; \$259.7 millones de títulos de Nacional Financiera; \$96.9 millones en Bonos Financieros; \$31.0 millones en Certificados de Participación Inmobiliaria y \$9.0 millones en Obligaciones Hipotecarias.